

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105017201700079-01
RADICADO INTERNO:	90108
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ANA VICTORIA HERNANDEZ CAJAMARCA,
	GUILLERMO LUQUE PARRA, MARIA
	BETSABE PEREZ VELANDIA
OPOSITOR:	EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A.
	E.S.P.
FECHA SENTENCIA:	23/08/2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2068-2023
DECISIÓN:	CASA- PREVIO A EMITIR LA SENTENCIA
	DE INSTANCIA, SIN COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 1/09/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem.* La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ISABEL URIBE DE LOS RÍOS

Oficial Mayor

El presente edicto se desfija hov 1/09/2023, a las 5:00 p.m.

MARÍA ISABEL URIBE DE LOS RÍOS

Oficial Mayor

SCLTJPT-26 V.00



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>06/09/2023</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 23 de agosto de 2023.

SECRETARIA